

**CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL CORPAC S.A.  
AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALEJANDRO VELASCO ASTETE" DE CUSCO**

**CONVOCATORIA DE INTERESADOS PARA IMPLEMENTACION Y  
ADMINISTRACION DE TRES (03) MAQUINAS EXPENDEDORAS EN EL  
AEROPUERTO DE CUSCO**

**1. OBJETO DE LA PUBLICACION**

Interesados en prestar el servicio de implementación y administración de tres (03) máquinas expendedoras de bebidas y snacks en el Aeropuerto de Cusco

**2. SEDE AEROPORTUARIA DONDE SE ARRENDARA EL BIEN**

Aeropuerto Internacional "Alejandro Velasco Astete" de la ciudad de Cusco.

**3. CARACTERISTICAS DEL BIEN**

➤ Tarifa Base : Porcentaje de Participación 18 % más IGV y/o (por tres (03) máquinas)

Monto de Salvaguarda US\$. 398.40 más IGV (por tres (03) máquinas)

Las Personas Jurídicas interesadas en prestar dicho servicio, cuya propuesta sea mayor a la tarifa base, deberán de hacer de conocimiento mediante comunicación escrita presentada en la Oficina de Secretaría de la Gerencia de Aeropuerto de Cusco de CORPAC S. A., como máximo hasta el día Martes 12 Febrero del 2019 (hasta las 13:00 hrs.), consignando, nombre de la empresa y su representante, RUC, domicilio legal, DNI, teléfono y correo electrónico.

Los interesados deberán contar con experiencia en la actividad objeto de la convocatoria. Al momento de remitir su carta es requisito imprescindible adjuntar su Constancia de Información Registrada (RUC- CIR) y copia de su licencia de funcionamiento vigente, en el rubro.

De no presentar la carta de acuerdo a lo requerido, no se consideraran válidas las mismas. Asimismo deberán abstenerse de presentar aquellas empresas que mantengan deudas y procesos judiciales con CORPAC S. A, incluyendo a sus vinculadas.

Cusco, 08 de Febrero del 2019

LA GERENCIA DE AEROPUERTO DE CUSCO

